

RESOLUCION Nº 104

Paraná, 11 de noviembre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Titular Nº 7 de la Fiscalía de Primera Instancia de Paraná, Dra. **CECILIA BEATRIZ BERTORA** mediante Decreto Nº 3824 GOB., ha sido designada Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Ciudad de Paraná, la cual prestará juramento en dicho cargo el día 13 del cte. mes.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta Jurisdicción, se hace preciso designar un reemplazante para tal cargo, siendo la Dra. Evangelina Lorena Santana, D.N.I. 25.032.446, Abogada, domiciliada en calle Alem Nº 363 de esta ciudad de Paraná, la indicada para suplirlo al reunir las condiciones de idoneidad para ocuparlo. La mencionada participó en el Concurso Nº 119 del Consejo de la Magistratura para el cargo de Agente Fiscal de Paraná, estando en el Orden de Mérito.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Dra. EVANGELINA LORENA SANTANA**, Abogada, D.N.I. 25.032.446, como Agente Fiscal Nº 7 Interina de la Fiscalía de Primera Instancia de Paraná, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER que el día miércoles 13 de cte. mes de noviembre del corriente año se le realice la toma de posesión por esta P.G. con la presencia del suscripto.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libró oficio No 553 el S.T.J. Costa.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL